



Ministro Planas,

Han pasado ocho meses desde que estuvimos aquí el pasado 5 de marzo y Vd. y su Ministerio sigue sin escuchar a la profesión veterinaria clínica. Avisamos que, si no se atendían nuestras reivindicaciones, regresaríamos. Tras casi cinco meses desde la aprobación de la enmienda transaccional, continuamos sin una propuesta técnica por parte de su ministerio.

Por ello, volvemos a exigir la derogación inmediata del Real Decreto 666/2023 y el desarrollo de una nueva legislación sobre el medicamento veterinario que se ajuste al Reglamento Europeo, que respete el criterio clínico de los veterinarios y la evidencia científica en el uso y control de los medicamentos, ajustado a las necesidades reales del paciente y dando el lugar que corresponde al veterinario como profesional sanitario de primera, tal como ocurre en el resto de Europa.

Volvemos a decirle que la regulación del medicamento veterinario no puede diseñarse sin la participación del colectivo profesional que lo prescribe y lo utiliza como su herramienta en la práctica clínica diaria. Legislar desde un despacho, sin tener en cuenta la experiencia del veterinario compromete seriamente la salud pública.

El RD 666/23 impone restricciones que contradicen las recomendaciones de la Agencia Europea del Medicamento y nos obliga a un uso inflexible de los antibióticos. Limita la capacidad del veterinario para tomar decisiones terapéuticas fundamentadas y documentadas obstaculizando el uso prudente de los antibióticos y favoreciendo el aumento de las resistencias.

Su normativa prolonga peligrosamente los tiempos de curación, genera excedentes de medicamentos y fomenta la automedicación y los residuos en el medio ambiente. Mientras nuestros pacientes y sus familias reclaman tratamientos eficaces, seguros y responsables, administrados por profesionales con autonomía técnica y criterio clínico, su Real Decreto nos obliga a actuar en conflicto entre lo legal y lo deontológico.

Su sistema PRESVET de recogida de datos sobre el uso que hacemos de los medicamentos veterinarios no es mas que un sistema coercitivo y humillante para el profesional veterinario. Criminaliza el ejercicio clínico y convierte el trabajo diario del clínico en una carga burocrática inasumible que excede a las exigencias del reglamento europeo. Supone un aumento del riesgo de problemas de salud mental en los clínicos veterinarios, que es ya la profesión con más tendencia a padecerlos.

Ministro Planas, descuidar la salud de los animales pone en riesgo la salud de las personas y del medio ambiente.

Nosotros, los veterinarios clínicos somos los únicos garantes de la salud animal y su Real Decreto la ha puesto en peligro.

Volvemos a exigirle que cumpla con su responsabilidad con la sociedad y con la salud pública, que deje de criminalizar a la profesión veterinaria clínica, que legisle con fundamento en la evidencia científica y en la práctica de la medicina animal, y que

desarrolle otra normativa viable, rigurosa y técnicamente coherente al nivel de los demás estados de la unión europea.

La profesión veterinaria ha demostrado que sabe lo que quiere y está unida para conseguirlo. LA SALUD DE LOS ANIMALES ES LA SALUD DEL PUEBLO!!!